

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-SOC-PA-003
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGIA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Sociología de la Educación, Interculturalidad e Inclusión Social (1º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum I (3º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum II (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Trabajo de Fin de Grado (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial, de mañana y tarde
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 8 de Septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Alfonso Murillo Villar	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Leonardo Sánchez Ferrer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José María García-Moreno Gonzalo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Luis Peña Alonso	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mónica Ibáñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Mónica Ibáñez Angulo

Fdo.:

Mónica Ibáñez Angulo

El/la Presidente/a,

Alfonso Murillo Villar

Fdo.:

Alfonso Murillo Villar



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES. Hasta 65 puntos	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: funciones vinculadas a la investigación sociológica: 2 puntos-0,2 en función con la vinculación. Puestos ocupados en grupo Cotización 1 y a las características de la plaza: Sociología de la Educación; Interculturalidad e Inclusión Social; Practicum I y II Educación Primaria; Trabajo de Fin de Grado Maestro de Educación Primaria.	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: funciones vinculadas a la sociología aplicada a la docencia: 0,2 puntos-0,05 en función con el tipo de docencia. Puestos ocupados en grupo Cotización 1 y a las características de la plaza: Sociología de la Educación; Interculturalidad e Inclusión Social; Practicum I y II Educación Primaria; Trabajo de Fin de Grado Maestro de Educación Primaria.	
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por año. Relacionados con la Sociología. Grupo cotización 2	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	12
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada asignatura semestral impartida. Hasta 10 puntos	10
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,2 punto por cada asignatura semestral impartida. Hasta 1 punto	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto por año de impartición. Hasta 0,5 puntos	0,5
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso. Hasta 0,2	0,2
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo. Hasta 0,3 puntos	0,3



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	21
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos	0,5
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos	0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 0	0
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 punto	1
Becas Criterios de aplicación del mismo: Becas competitivas. Hasta 2 puntos	2
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: hasta 2 puntos	2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: hasta 2 puntos	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	40
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	6



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Javier Rujas Martínez-Novillo		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		11,58
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		9,58
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		1
Otra experiencia profesional (Años)		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10,5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		10
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0,2
Publicaciones docentes		0,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		21
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		0,5
Cursos de doctorado y posgrados		0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		2
Estancias en el extranjero		2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		45,08





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Vanesa Arce Villahoz		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		1,17
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,24
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		0,93
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0,2
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,1
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,5
Cursos de doctorado y posgrados		0,1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		
Estancias en el extranjero		0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		4,47

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-700B-BB70*0001-1B72. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Miguel Gómez Gentil		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		5,24
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	4,39
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	0,85
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,3
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,1
	Otros cursos impartidos	0,2
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0,2
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	0,2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		6,74

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-700B-BB70*0001-1B72. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Jesús Alberto San Martín Zapatero		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		9,59
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		8,79
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,1
Otra experiencia profesional (Años)		0,7
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,1
Otros cursos impartidos		0,2
Publicaciones docentes		0,1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0,7
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,2
Cursos de doctorado y posgrados		0,1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		0,1
Becas		0,1
Estancias en el extranjero		0,2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		13,69





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

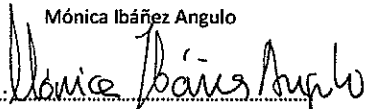
Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Javier Rujas Martínez-Novillo	45,08
2º	Jesús Alberto San Martín Zapatero	13,69
3º	Miguel Gómez Gentil	6,74
4º	Vanessa Arce Villahoz	4,47
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Mónica Ibáñez Angulo

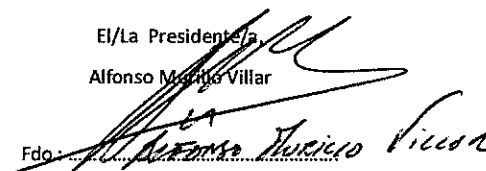
Fdo.:



El/La Presidente/a,

Alfonso Martín Villar

Fdo.:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-SOC-PA-003
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGIA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Sociología de la Educación, Interculturalidad e Inclusión Social (1º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum I (3º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum II (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Trabajo de Fin de Grado (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial, de mañana y tarde
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Javier Rujas Martínez-Novillo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 8 de Septiembre de 2017

El Presidente
Alfonso Murillo Villar

Fdo.: *Alfonso Murillo Villar*



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.20

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.20
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-SOC-PA-003
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGIA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Sociología de la Educación, Interculturalidad e Inclusión Social (1º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum I (3º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Practicum II (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria); Trabajo de Fin de Grado (4º curso, Grado en Maestro de Educación Primaria).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial, de mañana y tarde
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 8 de SEPTIEMBRE de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª JAVIER RUJAS MARTINEZ - MOLLO
2º	D./ª JESUS ALBERTO SAN MARTIN ZAPATERO
3º	D./ª MIGUEL GÓMEZ GENTIL
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 9 de SEPTIEMBRE de 2017

El/La Secretario/a,
MONICA IBANA ANGULO
Fdo.: Monica Ibaña Angulo

El/La Presidente/a,
ALONSO MURILLO VICIAR
Fdo.: Alonso Murillo Vicciar

